SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	**AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD**
NÚMERO DE CONTRATO	311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL **COOPROCONAS CTA**
C.C. / NIT	807002270-9
PLAZO INICIAL	LA DURACIÓN SERÁ DE CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP No.	00001130 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024
RP No.	00001495 DEL 04 DE JUNIO DEL 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIEN MIL PESOS ($221.100.000) M/CTE.**
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	**TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 35.323.668.00) MCTE.**
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN	**PLAZO (100%)**
CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	100 % DE EJECUCIÓN:

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	VEINTISIETE (27) días	
ADICIÓN EN VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS **($ 35.323.668.00)** MCTE.	
PLAZO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS **($ 35.323.668.00)** MCTE.	
CDP No.	00002800 DE 28 NOVIEMBRE 2024	
RP No.	00003057 DE 02 DICIEMBRE DE 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (256.423.668.00) MCTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR**
	100%	$ 35.323.668.00

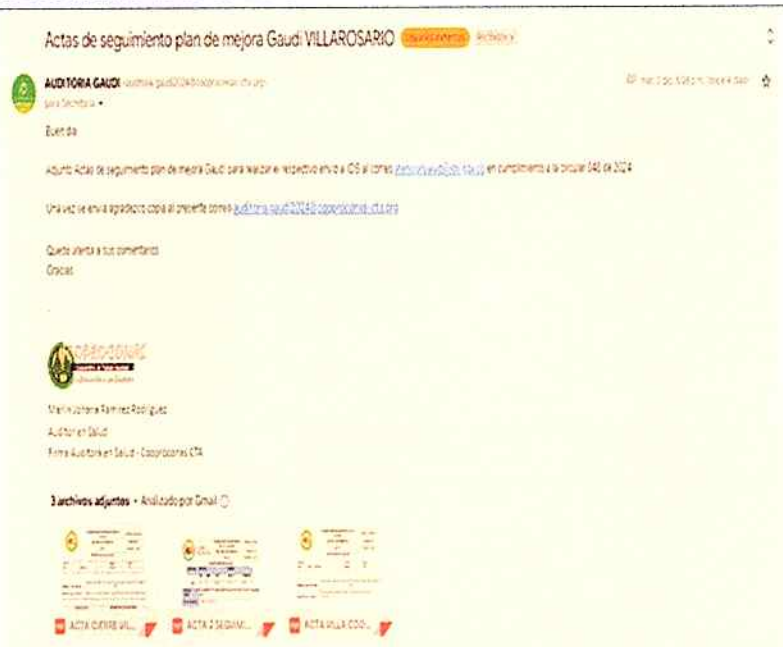
3. INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Verificar que las EPS-S se encuentren habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar el aseguramiento en el municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza verificación de las EPS-S habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el ministerio de Salud, en las plataformas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social. *** En el presente informe se reflejan los datos registrados de los maestros subsidiado y contributivo del informe anterior debido a que a la presente fecha aún no se reflejan los nuevos maestros en el SFTP BDUA. (Ya que el proceso de novedades se realizó el 29/11/2024).** **Análisis de la Población en el Municipio a corte 30 de Octubre del 2024** TIPO POBLACION / TOTAL / % PARTICIPACION REGIMEN SUBSIDIADO * / 120095 / 83.97% REGIMEN CONTRIBUTIVO* / 14339 / 10,03% REGIMEN DE EXCEPCIÓN** / 598 / 0,42% PPNA CRUCE XML *** / 7996 / 5.59% **TOTAL GENERAL / 143028 / 100,00%** *Datos tomados del SFTP del municipio de Villa del Rosario con fecha de corte de información 28 de noviembre de 2024. ** Información tomada de la página web del Ministerio de Salud para el régimen de excepción (https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx). ***Base de datos publicada en el SFTP ADRES por el Ministerio de Salud y cruzada por la herramienta web XML de ADRES.
2. Dar cumplimiento a las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en relación a las indicaciones e instrucciones que emiten a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de	Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular 00001 del 2020 y la circular externa 2023150000000007-5 de 2023; la firma auditoria realizó el seguimiento a cada auditoria realizada NUEVA EPS, COOSALUD SANITAS Y SALUD TOTAL. **ESTADO FINAL AUDITORIA GAUDI VILLA DEL ROSARIO** Código / Nit / Código Entidad / Razón Social / Estado 20265 / 800251440 / EPS005 / EPS SANITAS / Finalizada 19865 / 900226715 / EPS042 / COOSALUD EPS-S / Finalizada

SECRETARÍA DE SALUD

Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoria, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas	<table><tr><td>19661</td><td>900226715</td><td>ESS024</td><td>COOSALUD EPS-S</td><td>Finalizada</td></tr><tr><td>19650</td><td>800130907</td><td>EPS002</td><td>SALUD TOTAL EPS S.A.</td><td>Finalizada</td></tr><tr><td>19318</td><td>900156264</td><td>EPSS41</td><td>NUEVA EPS</td><td>Finalizada</td></tr><tr><td>19317</td><td>900156264</td><td>EPS037</td><td>NUEVA EPS</td><td>Finalizada</td></tr></table>
3. La firma auditora garantiza con un equipo de trabajo conformado por personal idóneo, preparado y capacitado para ejecutar este proceso de auditoria especifica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud a nivel municipal, a su vez, hacer entrega del informe final que se dispondrá al finalizar el proceso de auditoría.	Personal del Equipo de Cooproconas CTA idóneo, preparado y capacitado para ejecutar el proceso de Auditoria. <table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO LIDER DEL PROCESO</th></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: DIRECTOR DE AUDITORIA Profesional en áreas de la salud especialista, con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: AUDITOR SALUD/ PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD especialista, con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud y/o actividades afines.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PYMS Profesional de la salud (Medico o jefe de Enfermería) especializado en auditoría y/o gerencia en salud con un (1) año de experiencia laboral en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: COORDINADOR BASE DE DATOS / PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Con experiencia mínima de tres (3) años en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ASESOR FINANCIERO / PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ASESOR JURIDICO / PROFESIONAL EN DERECHO Con experiencia mínima de un (1) año en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Profesional con experiencia laboral mínima de un año (1) y seis (6) meses en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>2</td><td>CARGO: AUXILIAR BASE DE DATOS / TECNICOS O TECNOLOGOS EN SISTEMAS o aprobación de tres años de educación superior en Ingeniería de Sistemas con experiencia laboral mínima de dos (02) años en interventoría y/o auditoría en salud</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Para PYMS, Bachiller técnico/ tecnólogo en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año</td></tr></table> <table><tr><td>1</td><td>CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Para Seguimiento a Migrantes, Bachiller / técnico/ tecnólogo, en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO: PROFESIONAL, con experiencia laboral mínima de un (1) año</td></tr><tr><td>3</td><td>CARGO AUXILIARES ADMINISTRATIVO, Bachiller, técnico, tecnólogo en cualquier modalidad con experiencia mínima de un (1) año.</td></tr><tr><td>1</td><td>CARGO:AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA MENSAJERIA Y/O CORRESPONDENCIA, Bachiller cualquier modalidad con experiencia mínima de seis (6) meses en interventoría y/o auditoría en salud.</td></tr></table>
8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento presentados por las EPS, y enviar informes de los resultados de estos seguimientos al Instituto Departamental de Salud (IDS).	

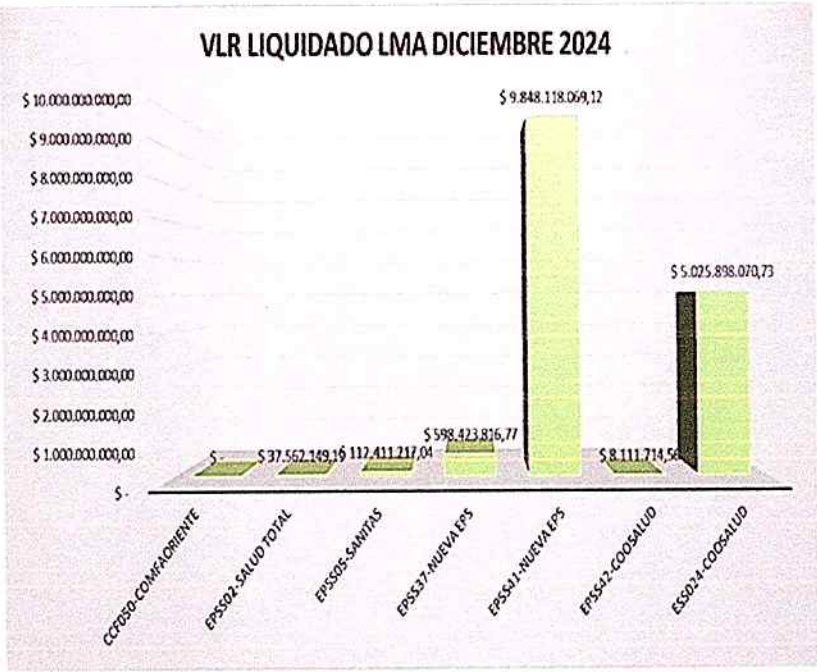
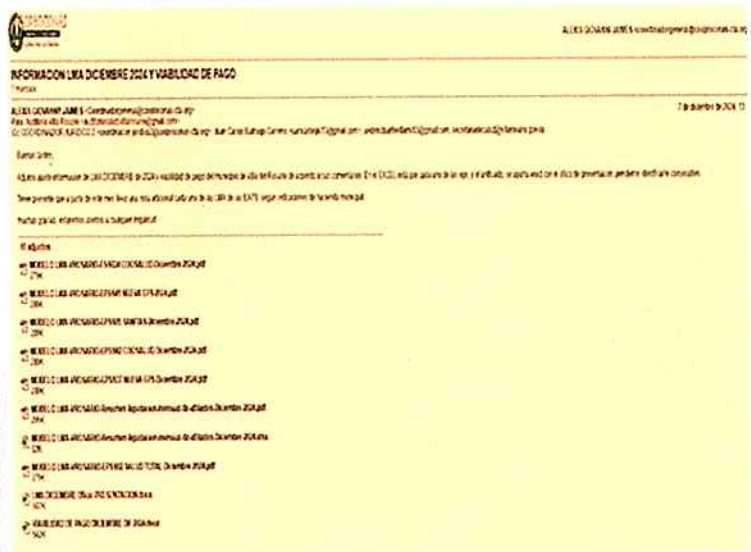
SECRETARÍA DE SALUD



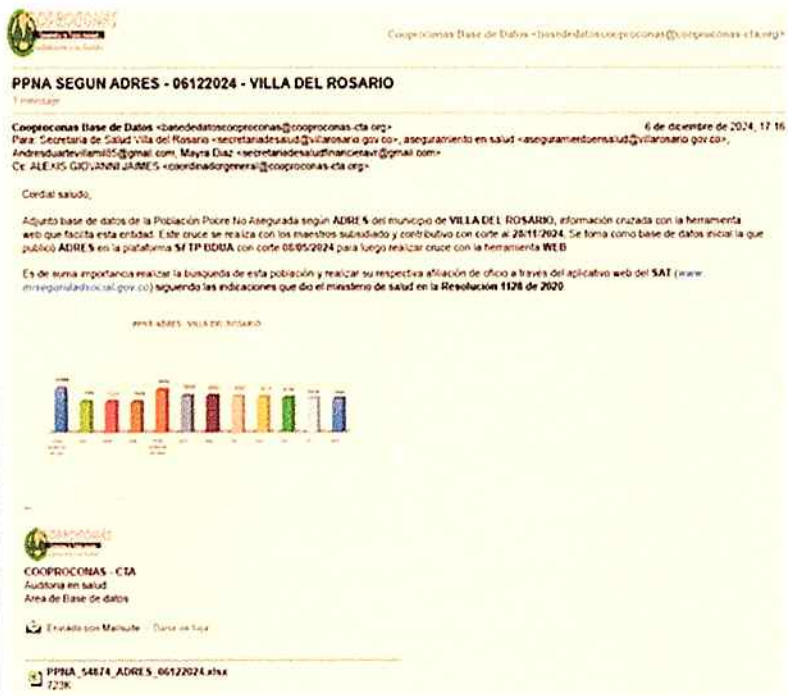
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo.

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL	% PARTICP
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ -	0,00%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 61.588.362.818,00	33,53%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	$ 116.190.098.049,42	63,26%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	0,00%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	0,00%
COLJUEGOS MUNICIPAL	$ 1.618.360.001,00	0,88%
COLJUEGOS DEPARTAMENTAL	$ -	0,00%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES	$ 4.281.601.067,94	2,33%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES	$ -	0,00%
SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL	$ -	0,00%
TOTAL	$ 183.678.421.936,36	100,00%

SECRETARÍA DE SALUD

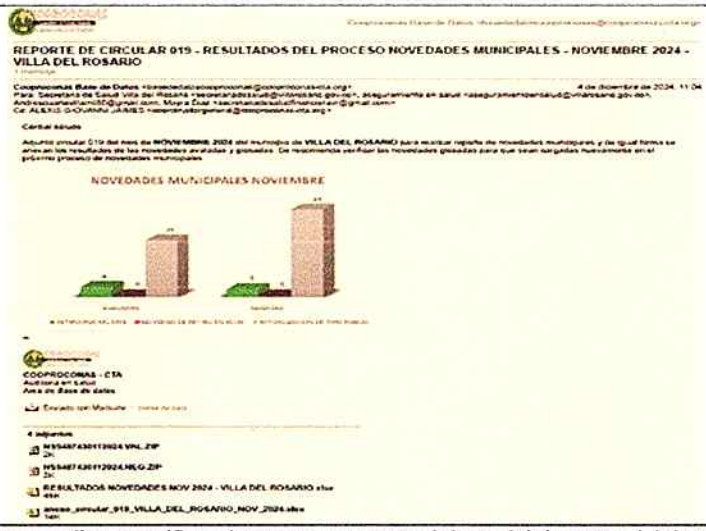
10. Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio.	
14. Verificar que tanto el Municipio como el Departamento realizan el giro de los recursos que como aporte deben hacer para financiar el régimen subsidiado según corresponda.	La firma auditora realiza seguimiento mediante la LMA, que se entrega de forma mensual a través de correo electrónico al Municipio de Villa del Rosario. 

SECRETARÍA DE SALUD

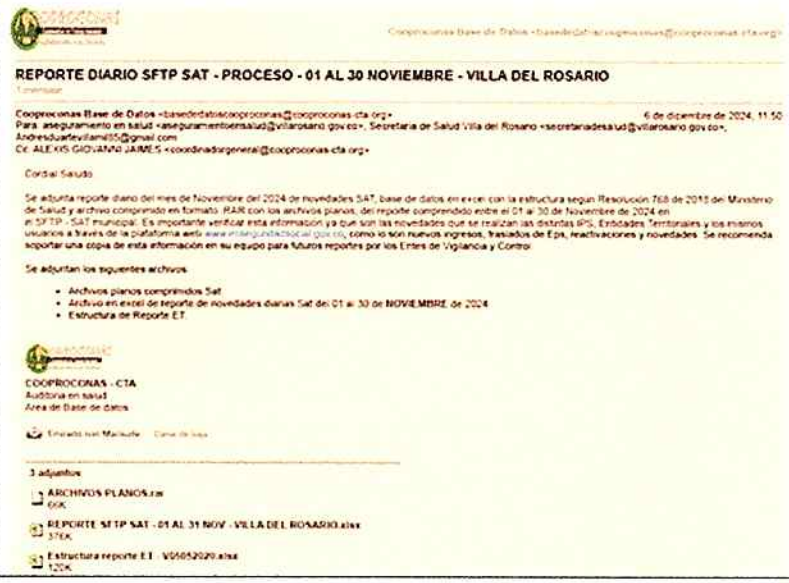
15. En apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA).	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio.  PPNA SEGUN ADRES - 06122024 - VILLA DEL ROSARIO Cooproconas Base de Datos 6 de diciembre de 2024, 17:16 Cordial saludo, Adjunto base de datos de la Población Pobre No Asegurada según ADRES del municipio de VILLA DEL ROSARIO, información cruzada con la herramienta web que facilita esta entidad. Este cruce se realiza con los maestros subsidiado y contributivo con corte al 28/11/2024. Se toma como base de datos inicial la que publicó ADRES en la plataforma SFTP BDUA con corte 05/05/2024 para luego realizar cruce con la herramienta WEB Es de suma importancia realizar la búsqueda de esta población y realizar su respectiva afiliación de oficio a través del aplicativo web del SAT (www.minsegurisadsocial.gov.co) siguiendo las indicaciones que dio el ministerio de salud en la Resolución 1128 de 2020 COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos PPNA_54874_ADRES_06122024.xlsx 722K
16. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al SGSSS y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén. Esta base de datos es publicada por ADRES y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan las entregas.

SECRETARÍA DE SALUD

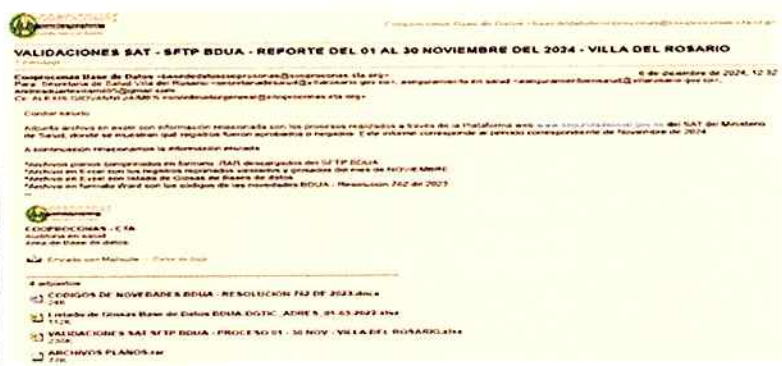
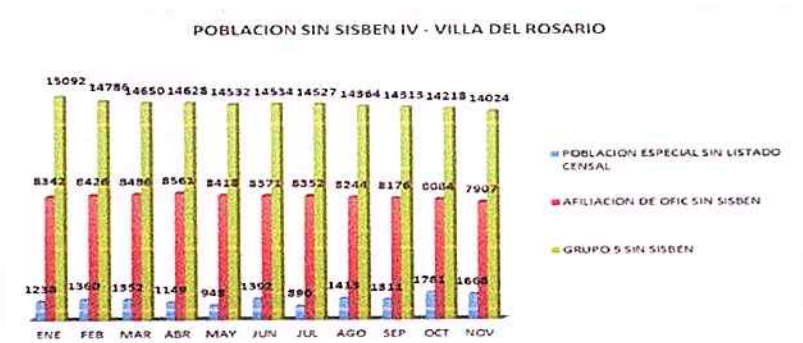
	REPORTE DE BASE DATOS SIN SISBEN IV AFILIADOS AL SGSSS - NOVIEMBRE 2024 - VILLA DEL ROSARIO COOPROCONAS - CTA Auditor a en salud Area de Base de datos 4 adjuntos 5487AAfiliados_bdua_poblaciones_especiales_sin_listado_censal02122024.TXT.ZIP 61K 5487AAfiliados_Subsidiado_grupo_6_sin_encuesta_SisbenIV02122024.TXT.ZIP 401K 5487AAfiliados_de_oficio_sin_encuesta_SisbenIV02122024.TXT.ZIP 230K SIN SISBEN IV - SFTP BDUA - NOV - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 2532K
17. Verificar en conjunto con el municipio que la población reportada por cada EAPB a la BDUA en archivo MS y S1, corresponda efectivamente al Municipio y a la real identificación de los afiliados.	MAESTROS SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO - (28/11/2024) - VILLA DEL ROSARIO ACTIVOS VILLA DEL ROSARIO - REG SUBSIDIADO COD EPS / NOMBRE EPS / TOTAL EPS541 / NUEVA EPS / 73328 ES024 / COOSALUD / 37500 EPS537 / NUEVA EPS CM / 5715 EPS005 / SANITAS CM / 3010 EPS302 / SALUD TOTAL CM / 176 EPS542 / COOSALUD CM / 60 TOTAL GENERAL / 120099 ACTIVOS VILLA DEL ROSARIO - REG CONTRIBUTIVO COD EPS / NOMBRE EPS / TOTAL EPS037 / NUEVA EPS / 9318 EPS041 / NUEVA EPS CM / 5317 ES024 / COOSALUD CM / 2232 EPS005 / SANITAS / 472 EPS042 / COOSALUD / 70 EPS002 / SALUD TOTAL / 27 EPS010 / SURAMERICANA / 1 TOTAL GENERAL / 14339 COOPROCONAS - CTA Auditor a en salud Area de Base de datos 2 adjuntos 5487A-MC00251112024.TXT.ZIP 764K 5487A-MS00251112024.TXT.ZIP 561K
18. Verificar que el municipio reporta las novedades municipales que le corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente según en la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y el anexo técnico de Adres con la Resolución 762 de 2023 ante la BDUA, en las fechas	Se envía el reporte del movimiento mensual de la población en el municipio de Villa del Rosario, del mes de Noviembre de 2024, reporte que se envía por correo electrónico a las cuentas aseguramientoensalud@villarosario.gov.co Y secretariadesalud@villarosario.gov.co

estipuladas en el calendario del presente año.	
19. Verificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016.	La firma auditora verifica el cargue por parte del municipio ante el Adres y procede a descargarlo. En el presente informe debido a los cortes de información, para presentar de manera oportuna las actividades finales del contrato, no se alcanzan a reflejar las entregas de los reportes de diciembre, los cuales de igual forma se enviarán al respectivo funcionario en el momento de la publicación de estos reportes de novedades de las EPS.
20. Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos.	Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de Villa del Rosario, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta. En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar asi cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado. **En el presente informe debido a los cortes de información, para presentar de manera oportuna las actividades finales del contrato, no se alcanzan a reflejar las entregas de los reportes de diciembre, los cuales de igual forma se enviarán al respectivo funcionario en el momento de la publicación de estos reportes de novedades de las EPS.**
21. Verificar que el Ente territorial realice la revisión a los archivos que genera la ADRES como resultado de la validación que reporta cada EAPB a la BDUA, en los procesos de novedades, en las fechas estipuladas de acuerdo al calendario de novedades.	En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar asi cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado. **En el presente informe debido a los cortes de información, para presentar de manera oportuna las actividades finales del contrato, no se alcanzan a reflejar las entregas de los reportes de diciembre, los cuales de igual forma se enviarán al respectivo funcionario en el momento de la publicación de estos reportes de novedades de las EPS.**

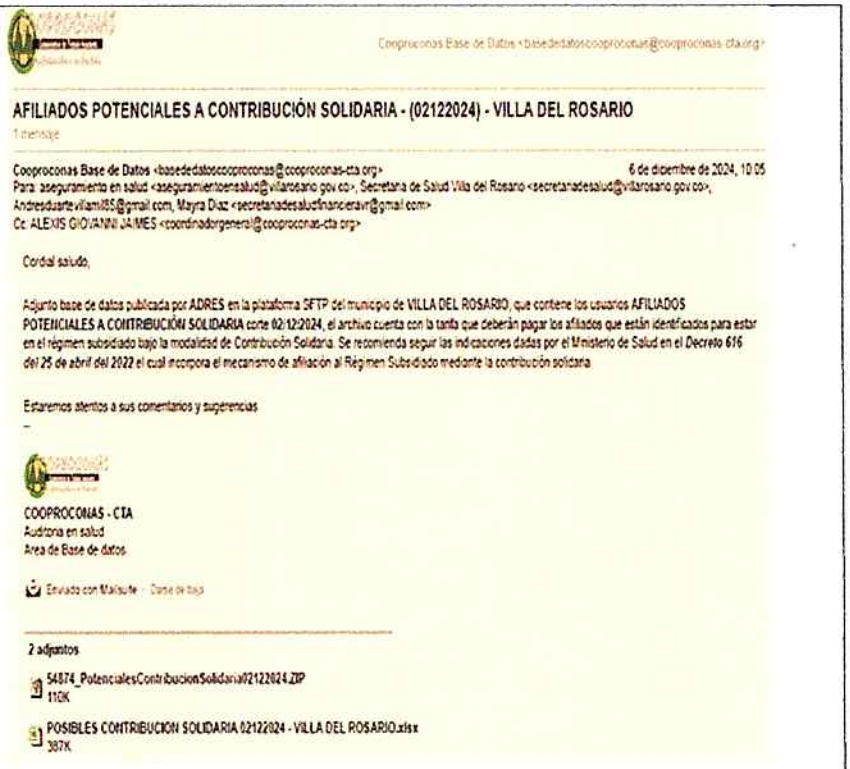
SECRETARÍA DE SALUD

22. Realizar el seguimiento del acceso al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en la plataforma de www.miseguridadsocial.gov.co que realiza el ente territorial e IPS del municipio.	**Reporte Diario Sat Sftp - Bdua – 01 Al 30 De Noviembre.** Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados.  REPORTE DIARIO SFTP SAT - PROCESO - 01 AL 30 NOVIEMBRE - VILLA DEL ROSARIO Cordial Saludo Se adjunta reporte diario del mes de Noviembre del 2024 de novedades SAT, base de datos en excel con la estructura segun Resolución 768 de 2015 del Ministerio de Salud y archivo comprimido en formato .RAR con los archivos planos, del reporte comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2024 en el SFTP - SAT municipal. Es importante verificar esta información ya que son las novedades que se realizan las distintas IPS, Entidades Territoriales y los mismos usuarios a través de la plataforma web www.miseguridadsocial.gov.co, como lo son nuevos ingresos, traslados de Eps, reactivaciones y novedades. Se recomienda soportar una copia de esta información en su equipo para futuros reportes por los Entes de Vigilancia y Control. Se adjuntan los siguientes archivos: • Archivos planos comprimidos Sat • Archivo en excel de reporte de novedades diarias Sat del 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2024 • Estructura de Reporte ET COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Área de Base de datos 3 adjuntos ARCHIVOS PLANOS.rar REPORTE SFTP SAT - 01 AL 31 NOV - VILLA DEL ROSARIO.xlsx Estructura reporte ET - V0505202O.xlsx
23. Dar apoyo en el proceso de depuración de base de datos suministradas por el municipio, para identificar y obtener posibles hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén en la BDUA.	La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado. **En el presente informe debido a los cortes de información, para presentar de manera oportuna las actividades finales del contrato, no se alcanzan a reflejar las entregas de los reportes de diciembre, los cuales de igual forma se enviarán al respectivo funcionario en el momento de la publicación de estos reportes de novedades de las EPS.**
26. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020.	**Validación Sat Sftp - Bdua – 01 Al 30 De Noviembre.** Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web

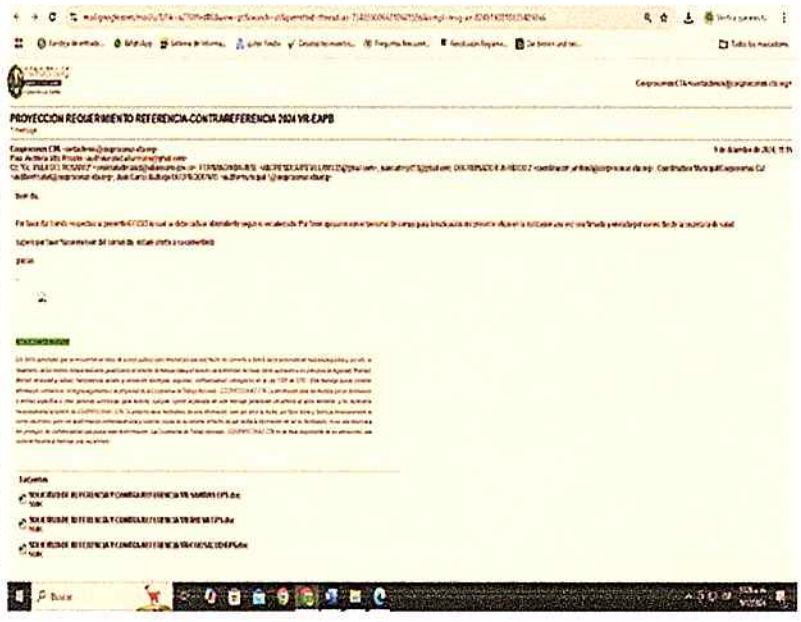
SECRETARÍA DE SALUD

	www.miseguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados.  VALIDACIONES SAT - SFTP BDUA - REPORTE DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2024 - VILLA DEL ROSARIO
27. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos de la resolución 1838 de julio 2019.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en el Decreto 616 de 2022 en el art. 439 de 2023 y de igual forma las indicaciones del Instituto de Salud Circular 042 del 04 de agosto del 2024, se envía reporte de base de datos en Excel y archivos planos de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del Municipio de Villa del Rosario, correo electrónico los correos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co secretariadesalud@villarosario.gov.co  POBLACION SIN SISBEN IV - VILLA DEL ROSARIO ENE 15092 8342 1233 FEB 14786 8426 1360 MAR 14650 8486 1352 ABR 14628 8562 1149 MAY 14532 8418 948 JUN 14534 8371 1302 JUL 14527 8352 890 AGO 14564 8244 1413 SEP 14513 8176 1311 OCT 14218 8084 1761 NOV 14024 7907 1668 POBLACION ESPECIAL SIN LISTADO CENSAL AFILIACION DE OFIC SIN SISBEN GRUPO 5 SIN SISBEN
28. Realizar seguimiento a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de ADRES, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 del 25 abril del 2022.	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de Adres, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022.

SECRETARÍA DE SALUD

	 Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> **AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA - (02122024) - VILLA DEL ROSARIO** 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 6 de diciembre de 2024, 10:05 Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduarte.villami85@gmail.com, Mayra Diaz <secretariadesaludfinanciera@gmail.com> Cc: ALEXIS GIOVANNI JAIMES <coordinadorgeneral@cooproconas-cta.org> Cordial saludo, Adjunto base de datos publicada por ADRES en la plataforma SFTP del municipio de VILLA DEL ROSARIO, que contiene los usuarios AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA corte 02/12/2024, el archivo cuenta con la tanta que deberán pagar los afiliados que están identificados para estar en el régimen subsidiado bajo la modalidad de Contribución Solidaria. Se recomienda seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud en el *Decreto 616 del 25 de abril del 2022* el cual incorpora el mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado mediante la contribución solidaria Estaremos atentos a sus comentarios y sugerencias – COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailsuite · Darse de baja 2 adjuntos 54874_PotencialesContribucionSolidaria02122024.ZIP 110K POSIBLES CONTRIBUCION SOLIDARIA 02122024 - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 387K
29. Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.	Se realizaron verificación de entrega de medicamentos a las droguerías Pharmasan, Insercoop 1-2. Mediante actas. ***PHARMASAN:** ACTAS N°267 del 5 de Diciembre del 2024. ***INSERCOOP 1:** ACTAS N° 262 de 03 de Diciembre, y 263 del 04 de Diciembre de 2024. ***INSERCOOP 2:** ACTAS N° 264 del 04 de Diciembre de 2024. **SOPORTADAS EN MEDIO MAGNETICO.**
35. Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad.	Se realizan actividad en la visita a la EAPB Uva Vihonco el 5 de diciembre mediante acta **N° 270** y a la Ese Hospital Jorge Cristo Sahium, el 5 de Diciembre mediante acta **N° 269.** Se reportan mediante medio magnético.
36. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.	Se continúa con las visitas a las EAPB, donde se desarrollan las actividades estipuladas en el cronograma: 32-33-35-36-37-39, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas **N°**

SECRETARÍA DE SALUD

37. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio. 38. Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.	**260** del 2 de Diciembre, **N°265** del 4 de Diciembre, **N° 266** del 05 de Diciembre, **N°269** del 5 de Diciembre, **N°270** del 5 de Diciembre **N°,274** del 6 de Diciembre del 2024 Actividad reflejada en el informe de gestión y de forma magnética.
40. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.	Durante todas las visitas que se realizan en las IPS, EPS Y EAPB que operan en el municipio, se les hace unas mini charlas educativas y de deberes y derechos soportadas en el acta **N° 262** del 3 de Diciembre.  
41. Verificar que las EAPB garanticen la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponible en la red primaria y complementaria, así como la disponibilidad de la red de transporte asistencial básico (Ambulancia TAB) y medicalizado (TAM).	Dentro del proceso de inspección y vigilancia, se hace solicitud a las EAPB operantes en el municipio solicitando la siguiente información en base a la referencia y contrarreferencia de la vigencia 2024 que hay disponible para los beneficiarios del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander. Esta información se solicita con fecha máxima para el 20 de diciembre de 2024 al correo secretariadesalud@villarosario.gov.co 

SECRETARÍA DE SALUD

43. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.	Se realizó visita de verificación de buzones en RED Y EAPB, donde se llevó a cabo la apertura del buzón de sugerencias, el cual cuenta con un buzón visible a los usuarios. Actas **N° 262** del 3 de Diciembre, **N°265** del 4 de Diciembre, **N° 266** del 5 de Diciembre, **N° 269** del 5 de Diciembre **N°270** del 5 de Diciembre, **N°272** del 6 de Diciembre. Reflejadas en medio magnético  
44. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.	
45. Gestión y seguimiento tanto de las PQRS generadas por los usuarios a las EPS e IPS del municipio o de la red complementaria, como de la respuesta oportuna de las mismas y que estas sean congruentes a los requerimientos.	La Firma Auditora COOPROCONAS hace registro en matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, denuncias y Felicitaciones lo cual los funcionarios de la firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado según las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del periodo evaluado, se hace registro y gestión de los PQRSDF manifestados por los usuarios. • **Total de PQRSDF por EAPB.**

ESTADO	TOTAL	PORCENTAJE
ABIERTA	95	11%
CERRADA	753	89%
REAPERTURA	0	0
TOTAL	848	100%

46. Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS.	
48. Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el	La firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado gestión de respuesta y/o tramite según corresponda a las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones:

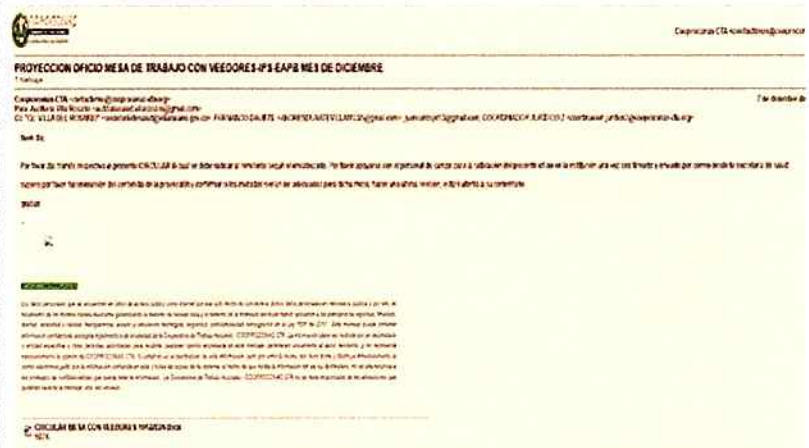
SECRETARÍA DE SALUD

<table>
<tr>
<td>acceso y la atención oportuna en salud.</td>
<td>

Periodo evaluado: a corte 09 de Diciembre
Periodo evaluado: desde el 01 de abril al 09 de Diciembre del 2024.
Metodología: captación de usuarios en oficina de secretaria de salud municipal y en visitas a las red prestadora y EAPB.
Población objeto: afiliados al régimen subsidiado y contributivo
EAPB operantes en el municipio: NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS.

<table>
<tr><th>EAPB</th><th>MEDICAMENTOS</th><th>CITAS</th><th>CIRUGIAS</th><th>OTRAS</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>NUEVA EPS</td><td>658</td><td>8</td><td>3</td><td>4</td><td>673</td></tr>
<tr><td>COOSALUD</td><td>138</td><td>21</td><td>2</td><td>11</td><td>172</td></tr>
<tr><td>SANITAS</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>794</td><td>29</td><td>5</td><td>15</td><td>848</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>49. Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud.</td>
<td>Para el presente mes se realiza convocatoria es con el fin de realizar mesa de trabajo de seguimiento con relación a las acciones y estrategias de mejora de las novedades en la prestación del servicio de salud que se conocen. La citación es:

• Fecha: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024
• Hora: 2:00pm A 5:00pm
• Lugar: Sala De Juntas Palacio Municipal.


PROYECCION OFICIO MESA DE TRABAJO CON VEEDORES-IPS-EAPB MES DE DICIEMBRE</td>
</tr>
<tr>
<td>51. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategia de demanda inducida</td>
<td>En visita de verificación a la EAPB NUEVA EPS mediante acta N° 274 del 04 de Diciembre.</td>
</tr>
<tr>
<td>52. Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal-RIAMPN</td>
<td>En visita de verificación a la EAPB NUEVA EPS mediante acta N° 274 del 04 de Diciembre.</td>
</tr>
<tr>
<td>54. La entidad auditora presentará un informe final, para efectos de proceder</td>
<td>El Informe Final se presentará a los Veinte días de Terminación y/o finalización del objeto contractual.</td>
</tr>
</table>

SECRETARÍA DE SALUD

a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato.	
56. Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública.	Se realiza el acompañamiento con las diferentes dimensiones que participan en el COVE, donde cada dimensión expuso las actividades realizadas en el mes el día 6 de diciembre del presente año. Como lo refiere el acta **N° 271** del 6 de Diciembre de 2024.  
57. Promover el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, la cual es el mecanismo sistemático, objetivo e independiente de evaluación y seguimiento de los servicios y procesos de atención en salud que reciben los usuarios, tanto para las EAPB como a las IPS en pro del beneficio de los usuarios del municipio.	Actividad que se ejecuta en las visitas que realiza el personal de la firma a las oficinas de las EAPB del municipio de villa del Rosario. 
60. Valorar mecanismos y fuentes de financiamiento (de orden territorial, nacional e internacional) y acordar metodologías de seguimiento a atenciones, intervenciones y recursos, desde el sector salud.	

SECRETARÍA DE SALUD

	
64. Verificar el seguimiento a procesos de registro en listados censales para las poblaciones definidas (nacionales retornados y sus familias, así como grupos étnicos entre otros) y gestión de barreras para la afiliación.	Se realizó la verificación de los formularios de afiliación por oficio donde se revisaron los soportes de los documentos de los 12 beneficiarios con PPT que fueron afiliados a través de la plataforma de afiliación transaccional SAT, entre el periodo comprendido del 21 al 29 de noviembre de 2024, soportados mediante acta N° **258** del 2 de Diciembre. 
66. Brindar acompañamiento jurídico a la población migrante para la garantía en la atención de población migrante en el municipio.	Acompañamiento que se realiza por el profesional Jurídico de Cooproconas donde realizó la proyección de la ejecución de las actividades del **PAS** del **CUARTO SEMESTRE**, y a su vez la revisión y análisis jurídico de las sentencias proferidas por los juzgados donde se les ampara el derecho fundamental de la salud a los usuarios del municipio de Villa Rosario.
67. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas.	Informe de Actividades con corte 30 de Diciembre de 2024.
68. La entidad auditora deberá presentar un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual se consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato, así como los resultados de los planes de mejoramiento adelantados por las entidades auditadas.	Informe final de actividades se presentará en los 20 días hábiles después de la terminación del proceso contractual.

SECRETARÍA DE SALUD

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$221.100.000,00**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	**$ 35.323.668.00**
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$256.423.668,00**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	**$221.100.000.00**
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$35.323.698.00**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	**0.00**
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$ 0**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO No. 1	**FL-08-0001**	**$ 39,245.250.00**
PAGO No. 2	**FL-09-0004**	**$ 39.245.250.00**
PAGO No. 3	**FL-10-0021**	**$ 39.245.250.00**
PAGO No. 4	**FL-11-0037**	**$39.245.250.00**
PAGO No. 5	FL- 12-0015	**$39.245.250.00**
PAGO No 6	FL-14-0074	**$24.873.750.00**
PAGO N° 7		

5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION,PORVENIR,COLFONDOS,COLPENSIONES	Noviembre	-2024-11-29	31723190 31723212	$ 4.992.000
SALUD	NUEVA EPS,COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD, COMPENSAR,COOSALUD	Diciembre	2024-11-29	31723190 31723212	$ 3.900.000
ARL	SURA	Noviembre Diciembre	2024-11-29	31723190 31723212	$ 611.400

SECRETARÍA DE SALUD

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD** con **CC. 1.090.436.130 expedida en CUCUTA**, en mi condición de **SUPERVISOR** del contrato de Consultoría **N. ° 311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024** cuyo objeto es **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, CERTIFICO** que: **COOPROCONAS CTA,** hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el periodo del **03 de Diciembre al 29 de Diciembre de 2024**. El valor a reconocer y pagar es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 35.323.668.00) MCTE**. Correspondiente al pago **N. ° 7 de 7** del adicional al contrato **311 de 2024** estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social: Dado en el Municipio de Villa del Rosario, a los días del mes de Diciembre de año 2024.

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de salud

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Mayra Janneth Díaz Ortiz	Profesional Universitario	
Revisó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			